

SELLO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1823

y uno de Ag.<sup>to</sup> de mil ochocientos veintey tres. Los S.<sup>os</sup> que compo-  
nen el Ayuntamiento D.<sup>o</sup> de la misma, a excepcion del Segundo. Pre-  
gido que se halla ausente: juntos como lo han de uso, y costumbre,  
habiendo visto la orn. que precede acordaron se guarde y cumpla;  
y en su virtud, el presente S.<sup>o</sup> ponga el testim.<sup>o</sup> del titulo de  
nombram.<sup>to</sup> de medico en D.<sup>o</sup> Domingo Perez, el qual se halla  
testimoniado en el Libro Capitular corriente; y vacuado, pues-  
to el oportuno oficio, remita al S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Bartolome Pinero,  
segun se expresa en dha orn. Se firma p.<sup>os</sup> los q. saberos de dho  
individuos seg. yo el S.<sup>o</sup>. Certifico =

Nota -- } Con la misma fca se ha puesto el Testim.<sup>o</sup> que se manda,  
el qual, con el oportuno oficio queda en poder del S.<sup>o</sup> Presidente  
para su direccion. D.<sup>o</sup> y C. Conste lo anoto y firmo, seg. Certifico =

